



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

**Bitácora:** 20/S5-0141/08/23

**Oficio N°:** SEMARNAT-AR-1389-2023

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 19 de octubre de 2023

### C. GUSTAVO JAVIER GARCÍA CORTÉS

**APODERADO LEGAL DEL CONJUNTO PREDIAL: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DE LEÓN, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE LADERA DE YUCUYACUA, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DEL LEÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 24 de Agosto de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 31 de Agosto de 2023, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-AR-1693-2022 de fecha 13 de Octubre de 2022. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. GUSTAVO JAVIER GARCÍA CORTÉS APODERADO LEGAL	CONJUNTO PREDIAL: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DE LEÓN, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE LADERA DE YUCUYACUA, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DEL LEÓN.	40.842	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Oaxaca

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 80 años, un ciclo de





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA**

Bitácora: 20/S5-0141/08/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1389-2023

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 19 de octubre de 2023

corta de 1 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2024.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** WGS84.

**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DE LEÓN

Vértice	Longitud Oeste / X (m )	Latitud Norte / Y (m)
1	642083.6439	1896937.6278
2	642191.4123	1896608.263
3	641732.0086	1896437.1305
4	641663.9736	1896789.0194

Nombre del predio: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DEL LEÓN

Vértice	Longitud Oeste / X (m )	Latitud Norte / Y (m)
1	642083.6439	1896937.6278
2	641663.9736	1896789.0194
3	641365.9146	1896772.8203
4	641481.685	1897077.6293
5	642089.5882	1897099.3138

Nombre del predio: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE LADERA DE YUCUYACUA

Vértice	Longitud Oeste / X (m )	Latitud Norte / Y (m)
---------	-------------------------	-----------------------





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

**Bitácora:** 20/S5-0141/08/23

**Oficio N°:** SEMARNAT-AR-1389-2023

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 19 de octubre de 2023

1	641278	1897151
2	641227	1897092
3	641113	1897121
4	640930	1897110
5	640935	1897271
6	641000	1897382
7	641310	1897269

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DE LEÓN, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE LADERA DE YUCUYACUA, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DEL LEÓN.

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m <sup>3</sup>	Unidad de medida
1	19/10/23	30/06/24	Otras hojosas	13.39	1.9	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/10/23	30/06/24	Pinus spp.	13.39	645.54	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/10/23	30/06/24	Quercus spp.	13.39	36.01	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )
CONJUNTO PREDIAL: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DE LEÓN, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE LADERA DE YUCUYACUA, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DEL LEÓN.	13.39	683.45

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0141/08/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1389-2023

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 19 de octubre de 2023

2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
CONJUNTO PREDIAL: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DE LEÓN, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE LADERA DE YUCUYACUA, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE GUAMIL DEL LEÓN.	S-20-397-GUA-001/22

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	TSI-01





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA**

Bitácora: 20/S5-0141/08/23

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1389-2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 19 de octubre de 2023

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: TECNICA SILVICOLA INTEGRAL, S.C., con la inscripción en el R.F.N. Lib. OAX T-VI Vol. 1 Núm. 1, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** Técnicas.

**ATENCIÓN**  
**AL ENCARGADO DE DESPACHO**  
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
  
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA  
**BIÓL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.-CIUDAD  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

ASM / MACM / MAGR / TAOC

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

